



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

16 de julio de 1997

- Número 186

Página 1169

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.			
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		- Ampliación del polideportivo "Vicente Trueba" de Torrelavega. Nº 250	1172
		[43SU00]	
		Aprobadas por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.	
Aprobadas por la Comisión de Educación y Cultura		- Mejora de la señalización, accesos e intersecciones de la carretera de Barreda al Faro de Suances. Nº 226	1172
- Cueva de El Castillo en Puente Viego. Nº 232.	1170	[43S68]	
[43I92]		- Necesidades de la carretera Treceño-Puente El Arrudo. Nº 237	1173
- Estado actual de la Ermita de Santa Ana, de Tanos, Torrelavega. Nº 236	1170	[43I93]	
[43U55]		- Presentación de un proyecto de Ley de depuración y saneamiento de aguas residuales. Nº 206	1173
- Subsanciación de deficiencias de la Casona de Tudanca y otros extremos. Nº 149	1171	[43S63]	
[43S45]		- Polígono industrial de Torrelavega. Nº 252	1174
- Construcción de instalaciones para el desarrollo de las ofertas educativas de Cabezón de la Sal y su comarca. Nº 186	1171	[43U58]	
[43S59]			
- Declaración del monte El Pico de Cueto, en Castro Urdiales, como Bien de Interés Cultural. Nº 248	1171		
[43I99]			

.....

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

CUEVA DE EL CASTILLO EN PUENTE VIESGO. (Nº 232)

[43192]

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día tres de julio de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 232, relativa a cueva de El Castillo en Puente Viesgo, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 128, correspondiente al día 27 de mayo de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de julio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43192]

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que haga público el informe del Instituto de Conservación y Restauración del Ministerio de Cultura sobre la cueva de El Castillo en Puente Viesgo.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que cree una Comisión específica para evaluar el impacto sobre las pinturas rupestres de la Cueva de El Castillo y elabore las medidas a adoptar para garantizar su conservación.

3.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que revise los criterios de gestión y visitas de las cuevas para facilitar la labor de los arqueólogos autorizados y las visitas didácticas y científicas de instituciones o Universidades sin interferencias del público. Y plantee, por otro lado, la posibilidad de autorizar visitas infantiles para escolares de Primaria para reforzar el carácter didáctico de las cuevas.

4.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que depure las responsabilida-

des sobre las irregularidades cometidas en la realización de las obras del muro y las escaleras en el abrigo de la cavidad, y sobre el funcionamiento del mercado de objetos en sus inmediaciones.

5.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que elabore un plan de seguimiento y control de las pinturas y yacimientos de la Cueva de Hornos de la Peña en San Felices de Buelna y establezca un régimen de horarios y de visitas que garantice su conservación y la previsión de asistencia de quienes estén interesados".

ESTADO ACTUAL DE LA ERMITA DE SANTA ANA, DE TANOS, TORRELAVEGA. (Nº 236)

[43U55]

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día tres de julio de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 236, relativa a estado actual de la Ermita Santa Ana, de Tanos, Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 128, correspondiente al día 27 de mayo de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de julio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43U55]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a ejecutar todas las fases necesarias, incluida partida presupuestaria, para la total rehabilitación de la Ermita Santa Ana, de Tanos, procediendo al mismo tiempo a su declaración como Bien de Interés Cultural al representar una de las señas de identidad histórica de Torrelavega".

SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA CASONA DE TUDANCA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 149).

[43S45]

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día tres de julio de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 149, relativa a subsanación de deficiencias de la Casona de Tudanca y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 147, correspondiente al día 6 de junio de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 7 de julio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S45]

"1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que, en el plazo de 3 meses, subsane las deficiencias que presenta la Casona de Tudanca, referidas a copia y reproducción de fondos, informatización de archivos y seguridad de manuscritos y documentos de valor. Además habilitará un local climatizado y de seguridad y editará un catálogo con los fondos del fichero existente.

2. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que presente en esta Cámara, en el plazo de seis meses, un Plan de Futuro de la Casona de Tudanca que contemple el destino y uso en adelante como centro cultural, biblioteca y/o museo literario, en el que se definan y doten las plazas de personal necesarias."

CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS OFERTAS EDUCATIVAS DE CABEZÓN DE LA SAL Y SU COMARCA. (Nº 186)

[43S59]

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día cuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 186, relativa a construcción de instalaciones para el desarrollo de las ofertas educativas de Cabezón de la Sal y su comarca, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 147, correspondiente al día 6 de junio de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de julio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S59]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que urja al Gobierno de la Nación la construcción de las instalaciones necesarias para el pleno desarrollo de las ofertas educativas de Cabezón de la Sal y su comarca, procediendo, en especial, a la urgente ampliación del IES Valle del Saja".

DECLARACIÓN DEL MONTE EL PICO DE CUETO, EN CASTRO URDIALES, COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL. (Nº 248)

[43I99]

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día cuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 248, relativa a declaración del monte El Pico del

Cueto, en Castro Urdiales, como Bien de Interés Cultural, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 147, correspondiente al día 6 de junio de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de julio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43199]

"1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que declare al monte del Pico del Cueto en Castro Urdiales, Bien de interés cultural.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que, de acuerdo con el Ayuntamiento de Castro Urdiales y los propietarios particulares, elabore un plan de protección preventiva que incluya la financiación de las excavaciones e inventarios de los valores específicos existentes en el Pico del Cueto y garantice la conservación de los testimonios de la arqueología preindustrial que allí se localizan".

AMPLIACIÓN DEL POLIDEPORTIVO "VICENTE TRUEBA" DE TORRELAVEGA. (Nº 250)

[43SU00]

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día cuatro de julio de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 250, relativa a ampliación del polideportivo "Vicente Trueba" de Torrelavega, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Unión para el Progreso de Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 147, correspondiente al día 6 de junio de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de julio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43SU00]

"1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a impulsar, conjuntamente con el Ayuntamiento de Torrelavega la ampliación del polideportivo "Vicente Trueba" con el fin de cumplir las exigencias de la ACB, teniendo en cuenta que la financiación de las obras, a partes iguales, debe corresponder, inexcusablemente, a la propia Diputación Regional, Consejo Superior de Deportes y Ayuntamiento".

MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN, ACCESOS E INTERSECCIONES DE LA CARRETERA DE BARREDA AL FARO DE SUANCES. (Nº 226).

[43S68]

Aprobación por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día treinta de junio de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 226, relativa a mejora de la señalización, accesos e intersecciones de la carretera Barreda al Faro de Suances, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 128, correspondiente al día 27 de mayo de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de julio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S68]

"La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a revisar y mejorar la señalización vertical y horizontal, los accesos y las intersecciones de la carretera de Barreda al Faro de Suances, instalando, en cualquier caso, semáforos de control y limitación de velocidad al paso de esta carretera por los núcleos urbanos de Viveda, Hinojedo, Cortiguera y Suances".

NECESIDADES DE LA CARRETERA TRECEÑO-PUENTE EL ARRUDO. (Nº 237)

[43I93]

Aprobación por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día treinta de junio de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 237, relativa a necesidades de la carretera Treceño-Puente El arrudo,, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 128, correspondiente al día 27 de mayo de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de julio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43I93]

"1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que introduzca las medidas correctoras necesarias para resolver los problemas del enlace de la carretera de Treceño a Puente El Arrudo con el lugar de Palombera en el pueblo de El Mazo (Valdáliga).

2.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que mejore las condiciones de seguridad en las intersecciones de la carretera

Treceño-Puente El Arrudo con La Florida, El Barcenal, Abanillas, La Acebosa, Bielba y la carretera S-224 del Valle del Nansa.

3.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Ministerio de Fomento con el objeto de remodelar la intersección de la Nacional 634 con la comarcal Treceño-Puente El Arrudo y resolver los problemas de seguridad y visibilidad que allí existen".

PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE DEPURACIÓN Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. (Nº 206).

[43S63]

Aprobación por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día uno de julio de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 206, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de depuración y saneamiento de aguas residuales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 147, correspondiente al día seis de junio de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de julio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43S63]

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de quince días, presente a la Mesa de la Asamblea Regional, el Proyecto de ley de Depuración y Saneamiento de Aguas Residuales".

16 de julio de 1997

Página 1174

POLÍGONO INDUSTRIAL DE TORRELAVEGA.(Nº 252).

[43U58]

Aprobación por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día uno de julio de mil novecientos noventa y siete, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 252, relativa a polígono industrial de Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 158, correspondiente al día 20 de junio de 1997.

Lo que se publica para general conocimiento de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 14 de julio de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[43U58]

"1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a promover cuantas acciones sean precisas dirigidas a impulsar el polígono industrial de Torrelavega con el fin de destinar la partida incluida en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria y a que a través de las Consejerías de Industria y Obras Públicas participe en una mesa de trabajo con el Ayuntamiento de Torrelavega, Cámara de Comercio y la asociación empresarial APEMECAC con el fin de coordinar todas las actuaciones que culminen en la necesaria y urgente construcción del polígono industrial de Torrelavega".

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)